

**RESOLUCIÓN No. 02-1039
(Bucaramanga, 8 de septiembre de 2022)**

Por medio de la cual se da a conocer el Acta Final de Acuerdos y No Acuerdos de la Negociación sobre el Pliego de Solicitudes entre las Unidades Tecnológicas de Santander y el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Educación – SINTRENAL Subdirectiva Santander vigencia 2022

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO

Que el día 23 de febrero de 2022, la Doctora SANDRA ACOSTA SÁNCHEZ, en calidad de Presidenta del Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Educación – SINTRENAL Subdirectiva Santander, presenta el Pliego de Solicitudes para adelantar negociación durante la vigencia 2022, de los funcionarios públicos de las Unidades Tecnológicas de Santander, el cual fue aprobado en Asamblea General de afiliados realizada el día 23 de febrero de 2022, designando a SANDRA ACOSTA SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR ZULUAGA ARENAS y ESPERANZA BAYONA ROMERO en calidad de negociadoras principales y a SILVIA VERÓNICA JAIMES COTE en calidad de negociadora suplente.

Que mediante Resolución No. 02-495 del 13 de mayo de 2022, se nombró la Comisión Negociadora y los Asesores en el Proceso de Negociación para la vigencia 2022, designando en calidad de Negociadores a los Doctores HUMBERTO RANGEL LIZCANO, Vicerrector Administrativo y Financiero, EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS, Secretario General, SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ, Directora Administrativa de Talento Humano, y en calidad de Asesora a la Abogada Contratista ANA MILENA VERJEL PÉREZ, de la Secretaría General.

Que el día 22 de junio de 2022, se llevó a cabo una reunión entre los Negociadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Educación – SINTRENAL Subdirectiva Santander y las Unidades Tecnológicas de Santander, con el fin de realizar la Instalación de la Mesa de Negociadora para la vigencia 2022, dando inicio a la revisión del pliego de solicitudes.

Que el día 18 de agosto de 2028, se llevó a cabo la reunión No. 8 de la Comisión Negociadora, donde se revisaron uno a uno los puntos del Pliego de Solicitudes y se levantó el Acta Final de Acuerdos y No Acuerdos (Documento que forma parte integral de la presente Resolución).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

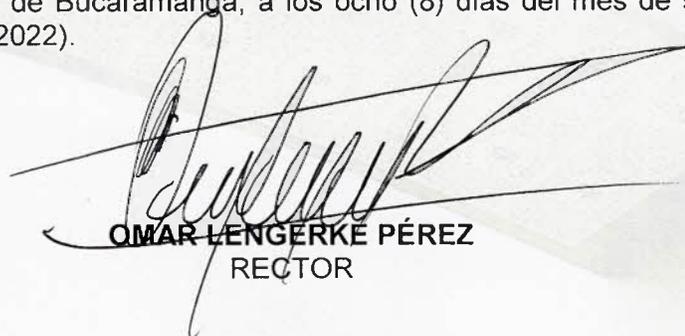
ARTÍCULO PRIMERO: Dar a conocer el Acta Final de Acuerdos y No Acuerdos de la Negociación sobre el Pliego de Solicitudes entre las Unidades Tecnológicas de Santander y el Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Educación – SINTRENAL Subdirectiva Santander para la vigencia 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Educación – SINTRENAL Subdirectiva Santander, a través de la Presidenta lo contenido en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al Ministerio de Trabajo el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjél Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General